

PANORAMA



Un camión transporta un contenedor que dice 'China Shipping' en el puerto de Los Ángeles (California). /EFE.

SE AGUDIZA GUERRA COMERCIAL

EE.UU. cumple subida de aranceles a bienes chinos

WASHINGTON
EFE

Estados Unidos ha cumplido con su prometida subida de aranceles a las importaciones chinas y desde ayer aplica un gravamen del 15%, cinco puntos porcentuales más de lo que había anunciado en principio, a importaciones chinas por valor de 112.000 millones de dólares.

La medida entró en vigor a las 00:01 local de este domingo, 1 de septiembre, según la Oficina del Representante de Comercio Exterior de Estados Unidos.

Estos aranceles afectan a bienes chinos como ropa, calzado y material escolar, pero también a alimentos como la leche condensada, quesos, verduras y fruta, o artículos como máquinas de coser, tal y como se desgana de la lista de 122 páginas publicada por las autoridades estadounidenses.

El pasado 24 de agosto, el presidente, Donald Trump, anunció que elevaría este 1 de septiembre del 10% al 15%

los aranceles a una parte sustancial de las importaciones chinas, en represalia por los gravámenes sobre bienes de EE.UU. impuestos por Pekín.

El mandatario informó ese día de dos subidas de los aranceles que había anunciado previamente: "A partir del 1 de octubre los 250.000 millones de dólares de bienes y productos procedentes de China que actualmente están gravados con el 25%, estarán gravados con un 30%", dijo Trump.

Además, adelantó que a partir de este 1 de septiembre parte del paquete (112.000 millones de dólares) de importaciones chinas por valor de 300.000 millones de dólares que iban a ser gravadas con el 10%, lo serán con el 15%.

Para el 15 de diciembre, está previsto que se aplique ese mismo incremento sobre el resto de esos 300.000 millones de dólares de bienes chinos, que serían unos 160.000 millones de dólares, y que impactará en productos como teléfonos móviles, ordenadores portátiles, consolas de videojuegos y ciertos juguetes.

EE.UU. insta a la OTAN a gastar más en defensa

El presidente alemán, Frank Walter Steinmeier, pidió perdón a Polonia ayer, por el daño causado a ese país en la "guerra de destrucción masiva" lanzada en 1939 por el nazismo.

VARSOVIA
EFE

Estados Unidos aprovechó este domingo la conmemoración en Polonia del 80º aniversario del inicio de la II Guerra Mundial para instar a sus aliados de la OTAN a elevar su presupuesto militar, con Alemania como principal objetivo.

El vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, intervino en el acto organizado en Varsovia con motivo del arranque de la invasión nazi de Polonia, para recalcar el compromiso de su país con la seguridad de sus socios, pero exigió a los demás que cumplan con sus "promesas".

"EE.UU. y Polonia seguirán estando con todos nuestros aliados para nuestra defensa común. EE.UU. y Polonia también seguiremos ayudando a nuestros aliados que cumplan las promesas que nos hicimos, porque el pueblo estadounidense y el polaco sabemos que una alianza fuerte de países libres, soberanos e independientes es la mejor defensa de nuestras libertades ahora y siempre", declaró.

Pence reitera así el mensaje que lleva enviando la Casa Blanca desde la llegada del presidente Donald Trump, exigiendo que se alcance



Los cañones "saludan" durante la ceremonia que marca el 80 aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, en la Plaza Pilsudski, en Varsovia (Polonia). /EFE.

cuanto antes el compromiso firmado en 2014, para que los miembros de la OTAN dediquen a la defensa el 2% de su producto interno bruto (PIB).

Eso sí, sin poner en duda como alguna vez hizo el propio Trump—el Artículo 5 de la Carta Atlántica, por el que los aliados se comprometen a salir todos a una en defensa si cualquiera de sus miembros es atacado.

El mensaje de Pence—que sustituyó a última hora en estos actos a Trump—tenía como destinatario más evi-

dente a Alemania—objetivo habitual de estas críticas por dedicar a defensa el 1,3% de su PIB—y que estaba representada en los actos por su canciller y su presidente, Angela Merkel y Frank-Walter Steinmeier, quien justo antes se había referido a esta cuestión en su discurso.

Alemania, reconoció Steinmeier, tiene "una especial responsabilidad" con Europa y "debe contribuir más a la defensa" del continente. No obstante, subrayó que su país está "comprometido"

con el "objetivo común" de "preservar lo que nos une", y en especial a la UE, a la que calificó de "un proyecto de esperanza".

Conciliador, aseguró que Berlín mira con "agradecimiento" a EEUU por su compromiso con las libertades, la democracia y la defensa del continente, pero le advirtió frente al unilateralismo: "Europa no va a ser más fuerte sin EE.UU. o contra EE.UU. Europa necesita socios, y seguro que EE.UU. también necesita socios".

CON EL PADRE FRANCISCO DE ROUX, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

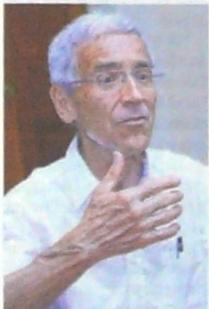
Significativo acto de reconciliación en la Plaza de San Pedro Claver

REDACCIÓN PANORAMA
EL UNIVERSAL

El presidente de la Comisión de la Verdad, padre Francisco De Roux Rengifo, es el invitado al conversatorio 'Reconciliarnos, nuestro compromiso', que se realizará este martes 3 de septiembre desde las 4 de la tarde en el Atrio de Los Gentiles, Plaza San Pedro Claver.

La mencionada actividad hace parte de la agenda en desarrollo de la 'Semana por la Paz: nuestro deber, nuestro derecho', que organiza la Fundación Centro de Cultura Afrocaribe.

De Roux y otros actores de la paz protagonizarán un acto de reconciliación pública en



Padre Francisco De Roux Rengifo.

el Centro Amurallado de Cartagena.

Sobre la reconciliación, el padre De Roux ha dicho que

se trata de "la aceptación que todos tenemos de participar en la construcción colectiva de la paz", y agrega: "Es entender que el camino que hemos emprendido—el de la guerra—no nos lleva a ninguna parte".

Agrega el sacerdote jesuita, quien además fue el fundador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, que "debemos ser promotores de la reconciliación, capaces de ponernos en los zapatos de otros, de comprender desde qué preocupaciones angustias y dolores nos están hablando y a su vez de presentar nuestras preocupaciones y sensibilidades sin producir nuevas exacerbaciones de odio".

La Comisión de la Verdad, que preside De Roux, viene trabajando en la Región Caribe y en todo el país por la búsqueda del esclarecimiento de los hechos ocurridos durante el conflicto armado. Se realizan entrevistas y se escuchan testimonios de víctimas, actores del conflicto y terceros que tuvieron parte en estos difusos acontecimientos de nuestra historia.

La Comisión de la Verdad tiene tres años para consolidar un informe y entregarlo al país con el fin de generar reflexiones a la sociedad sobre lo ocurrido, la convivencia pacífica y la no repetición de los hechos violentos que tanto han golpeado a Colombia.

EL DIÉSEL SÍ SUBIRÁ \$93

Precio de la gasolina no tendrá incremento

BOGOTÁ
LA REPÚBLICA - COLPRENSA

El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijaron los precios de los combustibles que regirán a partir de este 1 de septiembre.

En el caso del precio de la gasolina, no habrá incremento, mientras que el precio del diésel subirá 93 pesos en promedio para las 13 ciudades principales.

Por otra parte, el Ministe-

rio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura explicaron la Resolución 40666, que aumenta de 10 a 12 por ciento la mezcla de biodiésel en combustibles líquidos, para uso en motores diésel, a partir del 1 de septiembre.

La decisión se ajusta al objetivo del Acuerdo de París, en el cual Colombia se comprometió a reducir las emisiones de gases efecto invernadero en 20%, frente a las proyectadas para el año 2030

con respecto al año 2010, e igualmente se enmarca en la Política Nacional de Cambio Climático.

La resolución contempla un tiempo de transición para las estaciones de servicio que se abastezcan de las plantas mayoristas, las cuales tendrán 15 días calendario, a partir de la entrada en vigencia de la medida, para distribuir el ACPM que se encuentre almacenado en sus tanques y que no cumpla con el nivel de mezcla de biodiésel a 12%.



Un alivio tendrá la mayoría de los conductores del país en este mes de septiembre, pues la gasolina no subirá de precio.

GOBIERNO DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR- CSB
NIT. 806.800.327 - 7
Dirección General

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR- CSB, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN 606 DEL 05 DE ABRIL DE 2006, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -MAADS.

CONVOCA:

A los representantes de las Entidades Sin Anímo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día 15 de octubre de 2019, a las 3:00 pm se hagan presentes en las instalaciones de Comfenalco ubicado en Cra. 12 #14-54 en la ciudad de Magangué - Bolívar, con el propósito de que elijan para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2023, a sus representantes y sus suplentes ante el Consejo Directivo de la CSB.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: las Entidades Sin Anímo de Lucro interesadas, deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 2º de la Resolución 606 del 05 de abril de 2006, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MAADS- los cuales son:

Artículo 2º- Requisitos. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional respectiva, con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
2. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.
3. La elección durante los últimos tres años, de mérito tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.
4. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.
5. Presentar un informe con sus respectivas aportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
6. Parágrafo 1º- Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:
 - a. Hojas de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
 - b. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
 - c. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
7. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.
8. Parágrafo 2º- De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

En relación con las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, el objeto de las entidades sin ánimo de lucro deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para cada caso.

En la Secretaría General de la CSB, ubicada en la calle 16 No. 10-27 de la Ciudad de Magangué - Bolívar, desde el 16 de septiembre de 2019 al 20 de septiembre de 2019 de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 am a 12 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, fecha y hora límite en que se recibirán la documentación requerida.

El informe de resultado sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las entidades sin ánimo de lucro será publicado el día 06 de octubre de 2019 en la cartilera Institucional y en la página web de la Corporación www.carcib.gov.co.

Para el desarrollo de la reunión se observará lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MAADS- en la resolución 606 de 2006 y las demás normas que la adicionen o complementen.

Mayor información en la Secretaría General de la CSB ubicada en la calle 16 No. 10-27 de la Ciudad de Magangué, teléfono 6889339.

Dado en Magangué - Bolívar el 02 de septiembre de 2019.

ENRIQUE NUÑEZ DIAZ
Director General CSB

Av. Colombia No. 10-27. Teléfax. 6889339 - web - www.carcib.gov.co Magangué - Bolívar